MEMORANDO

Radicado No: 20263940000043623

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual

Asunto: SOLICITUD TRAMITE CONTRACTUAL DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y REDUCCIÓN EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.85002652026
Fecha: 11 de septiembre de 2026

Cordial saludo.

De manera muy atenta me permito solicitar dar inicio de trámite contractual de adición, prorroga y reducción en valor al Contrato de Prestación de servicios No. 85002652026 del 2026, suscrito entre el ICBF y CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF, para lo cual relaciono y anexo los siguientes documentos:

1. Formato Justificación para Modificación de Contrato
2. Oficio de solicitud a contratista para aceptación.
3. Oficio de aceptación del contratista
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
5. Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría). no superior a treinta *(30) días.*
6. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría). *no superior a treinta (30) días.*
7. Certificado RNMC. *no superior a treinta (30) días.*
8. Certificado de antecedentes judiciales. (policía) *no superior a treinta (30) días.*
9. REDAM *no superior a treinta (30) días.*
10. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. *no superior a treinta (30) días.*

11. Registro Único Tributario (RUT) *Fecha de generación no superior a treinta (30) días.*
12. Certificación Bancaria *no superior a noventa (90) días.*
13. PACCO
14. CDP
15. Flujo de pagos

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano

Aprobó: Yulieth Paola Calderon Medina / Coordinadora GATH

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO No.85002652026*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	85002652026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.
CONTRATISTA	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
SUPERVISOR	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
VALOR INICIAL	**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($132.669.103),**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin exceder el quince (15) de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/07/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	15/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2026
CDP	35326
RP	195526
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO, PRORROGA DEL PLAZO INICIAL Y REDUCCIÓN DE RECURSOS

PÚBLICA

ADICIÓN	Se requiere adicionar recursos al valor del contrato por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($52.045.408,17) M/CTE**
CDP	**35326** del 13 de marzo de 2026
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	Se requiere reducir recursos al valor del contrato por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($2.130,17)**) M/CTE.
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	De conformidad con la solicitud realizada al contratista y aceptada, se requiere modificar la cláusula **QUINTA – PLAZO**, de la carta de aceptación del contrato No.,85002652026, la cual quedara así: **QUINTA. - PLAZO:** El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	Con base en la reducción, adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 85002652026 es necesario la modificación de las cláusulas **QUINTA Y SEPTIMA**, las cuales quedaran de la siguiente manera: **QUINTA. - PLAZO:** El plazo de ejecución será partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **SÉPTIMA. - VALOR:** Dada la naturaleza del objeto a contratar el valor del contrato será el total del presupuesto oficial el cual asciende a **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($184.712.381)**, teniendo como referencia los valores unitarios ofertados para cada ítem, valor que debe incluir los costos directos e indirectos, IVA y demás asociados a la ejecución del contrato y demás impuestos de ley.

ITEM	DESCRIPCIÒN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Tarifa IVA (%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	1	19%	$ 396.859,00	$ 396.859,00

PÚBLICA

	2	**Sede Regional Casanare:** Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.	**UND**	1	**19%**	**$ 1.197.304,00**	**$ 1.197.304,00**
	3	**Sedes Yopal:** Tanque subterráneo dimensiones de 2*2*2 M - Servicio de lavado y desinfección.	**UND**	1	**19%**	**$ 416.862,00**	**$ 416.862,00**
	4	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 2000 Lt - Nivel 0.0	**UND**	1	**19%**	**$ 605.712,00**	**$ 605.712,00**
	5	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND	**UND**	1	**19%**	**$ 1.967.654,00**	**$ 1.967.654,00**
	6	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0	**UND**	1	**19%**	**$ 666.625,00**	**$ 666.625,00**
	7	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.	**UND**	1	**19%**	**$ 441.052,00**	**$ 441.052,00**
	8	**Sedes Pore:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	**UND**	1	**19%**	**$ 614.393,00**	**$ 614.393,00**
	9	**Sedes Pore:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	**ML**	1	**19%**	**$ 9.511,00**	**$ 9.511,00**
	10	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	**ML**	1	**19%**	**$ 8.462,00**	**$ 8.462,00**
	11	**Sedes Yopal:** Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus) — Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.	**UND**	5	**19%**	**$ 68.667,00**	**$ 68.667,00**
	12	Suministro de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus - Rattus)	**UND**	30	**19%**	**$ 14.167,00**	**$ 14.167,00**
	13	Piedra Decorativa Blanca Tipo “Blanco Nieve” (Gravilla 3/8”) Suministro de piedra decorativa natural color blanco tipo “Blanco Nieve”, triturada y seleccionada, con acabado natural y forma redondeada, granulometría aproximada de 3/8” (gravilla), apta para uso ornamental en jardines, zonas verdes, materas, macetas y espacios exteriores e interiores. Material de origen mineral (piedra de mina, composición predominante de sulfato de calcio semimarmolizado), de alta durabilidad, resistente a la intemperie y a variaciones térmicas, que aporta acabado estético uniforme y	**M3**	1	**19%**	**$ 11.192.258,00**	**$ 11.192.258,00**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	decorativo. Presentación en bultos de 40 kg con rendimiento aproximado de 0,5 m² por bulto (dependiendo del espesor de aplicación). Material limpio, libre de finos excesivos, impurezas y materia orgánica.						
					SUBTOTAL		**$ 17.599.526,00**
ACTIVIDADES CON AIU							
ITEM	**DESCRIPCIÒN ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)**	**VALOR OFERTADO SIN AIU**	
14	**Sedes Yopal:** Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).	**M2**	1		**$ 1.428,00**	**$ 1.428,00**	
15	**Sedes Villanueva:** Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).	**M2**	1		**$ 2.053,00**	**$ 2.053,00**	
16	**Sedes Paz de Ariporo:** Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).	**M2**	1		**$ 2.046,00**	**$ 2.046,00**	
17	**Sedes Pore:** Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).	**M2**	1		**$ 2.068,00**	**$ 2.068,00**	
18	**Sede Yopal:** Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. **400 MT2**	**UND**	1		**$ 855.960,00**	**$ 855.960,00**	
19	**Sede Yopal:** Servicio de fumigación CDI La Zaranda. **1100 MT2**	**UND**	1		**$ 2.244.733,00**	**$ 2.244.733,00**	
20	**Sede Yopal:** Servicio de fumigación CDI San Marcos. **575 MT2**	**UND**	1		**$ 1.224.405,00**	**$ 1.224.405,00**	
21	**Sede Pore:** Servicio de fumigación CDI Alegres Traviesos. **700 MT2**	**UND**	1		**$ 558.376,00**	**$ 558.376,00**	
22	**Sede Yopal:** Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. **2750 MT2**	**UND**	1		**$ 2.392.371,00**	**$ 2.392.371,00**	
23	**Sede Paz de Ariporo**: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. **380 MT2**	**UND**	1		**$ 678.496,00**	**$ 678.496,00**	
24	**Sede Yopal:** Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. **950 MT2**	**UND**	1		**$ 1.049.234,00**	**$ 1.049.234,00**	
25	Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que esta afuera del cerramiento perimetral). **14380 MT2**	**UND**	1		**$ 7.489.591,00**	**$ 7.489.591,00**	
26	**Sedes Yopal:** Corte del césped.(Ver especificaciones FCT).	**m2**	1		**$ 804,00**	**$ 804,00**	
27	**Sedes Pore:** Corte del césped.(Ver especificaciones FCT).	**m2**	1		**$ 812,00**	**$ 812,00**	
28	Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. **932 MT2**	**UND**	1		**$ 3.789.128,00**	**$ 3.789.128,00**	
29	**Siembra de plantas nuevas - Incluye: Suministro e instalación de planta ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la**	**UND**	1		**$ 60.553,00**	**$ 60.553,00**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Paz) **Para la siembra de la planta Duranta:** La apertura de hoyos de sembre (profundidas 30 - 40 cm) y cada 20 cm. / 40cm x 40cm x 40 cm. **Para cada planta 65g de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas: Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones:** 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 25 g de Fertilizantes inorgánicos para cada plantas nuevas, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).				
	30	**Siembra de planta nueva ornamental-(Duranta Amarilla-Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz), Incluye:** **Para cada planta 40 kg de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50-60 g de Fertilizantes inorgánicos para cada plantas nuevas, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).	**UND**	1	**$ 47.672,00**	**$ 47.672,00**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	31	**Desplante, replantación y siembra de plantas existentes en materas - Incluye para cada planta:** **Desplante**: Extracción cuidadosa de cada planta de la matera. Retiro de tierra agotada y poda de raíces dañadas o secas. **Plantación / Trasplante**: Relleno de las materas con sustrato nuevo mezclado con abono, Colocación de la planta al mismo nivel del cuello de la raíz, Compactar suavemente y formar espacio para retención de agua. **Siembra:** En caso de plantas que no sobrevivan al desplante, reponer con ornamentales de características similares. **Para cada planta 3 kg de tierra y abono para la siembra de las plantas existentes**: Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones - 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50g de Fertilizante inorgánico para las plantas existentes, puede ser:** (1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general))	**UND**	1	**$ 58.793,00**	**$ 58.793,00**
	32	**Suministro e instalación de césped natural tipo Bermuda (Cynodon dactylon) en rollo.** Preparación integral del terreno que incluya limpieza y retiro de escombros y malezas, descompactación del suelo mínimo a 20 cm de profundidad, nivelación y conformación de pendientes para drenaje, incorporación de tierra negra o sustrato fértil si se requiere, y aplicación de fertilizante de establecimiento. Instalación técnica del césped en patrón alternado tipo ladrillo, ajuste y corte de bordes, compactación ligera para asegurar contacto radicular con el suelo, y riego	**m2**	1	**$ 31.643,00**	**$ 31.643,00**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	inicial abundante para garantizar el adecuado prendimiento y uniformidad del área intervenida. Apto para clima cálido tropical con alta resistencia a radiación solar y periodos secos, textura fina a media, color verde uniforme, alta densidad foliar y buen desarrollo radicular. El material vegetal deberá estar libre de malezas, plagas, enfermedades y contaminantes, con corte reciente (máximo 24 horas antes de la entrega), espesor aproximado entre 2 y 3 cm, presentado en rollos compactos y en óptimas condiciones fitosanitarias para garantizar su adecuado establecimiento.				
			SUBTOTAL 2		**$ 20.490.166,00**
			ADMINISTRACION	**18,10%**	**$ 3.708.720,05**
			IMPREVISTOS	**1,40%**	**$ 286.862,32**
			UTILIDAD	**5,00%**	**$ 1.024.508,30**
			IVA SOBRE UTILIDAD	**19,00%**	**$ 194.656,58**
			COSTOS INDIRECTOS- SUBTOTAL AIU		**$ 5.214.747,247**
			SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA		**$ 25.704.913,000**
			VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES		**$ 43.304.439,00**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

La presente justificación se realiza dando cumplimiento al numeral 5.2 de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, establece:

5.2.3 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL JURIDICO

- *Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prorrogas o modificaciones a los contratos/convenios.*

"(...)MODIFICACIÓN: Ajustar, complementar o eliminar alguna de las cláusulas o partes de las mismas, sin que ello implique una modificación del objeto contractual.(…)"

Teniendo en cuenta el artículo 44. PRORROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES, de la Resolución No. 07700 del 6

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de diciembre de 2023, "por la cal se adopta el manual de contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se derogan unas resoluciones", el cual expresa: *(…) Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo, adicionados en el valor o modificados en algún aspecto especifico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del supervisor del contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de la supervisión o interventoría. Lo anterior, en el entendido que desde la estructuración de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos.*

No se podrá modificar el objeto pactado, ni desvirtuar la naturaleza del contrato o convenio, con ocasión de una modificación. Las eventuales prórrogas, adiciones o modificaciones sólo podrán tramitarse y suscribirse antes del vencimiento del respectivo plazo de ejecución, lo cual implica que el área de donde proviene la necesidad de contratación radique la solicitud con una antelación necesaria para formalizar la modificación.(…)

Para el caso en concreto es necesario hacer modificación de la cláusula **SEPTIMA – VALOR**, del contrato No.85002652026, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- La Asignación inicial de recursos, dada para poder garantizar en las infraestructuras de primera infancia en operación directa y a cargo del ICBF Regional Casanare, los servicios relacionados al contrato No.85002652026 cuyo objeto es: ***PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.",*** son insuficientes y fueron por un valor de $2.862.011.

- Que de acuerdo a los precios contratados y los ciclos a garantizar en las infraestructuras de primera infancia en operación directa a cargo de la Regional Casanare, el día 16 de julio de 2026, se elevó por parte de la supervisión del contrato, solicitud de asignación de recursos por un valor de $52.051.021, remitida a la referente de primera infancia y referente de infraestructuras de primera infancia de apoyo a la Regional Casanare, con relación a los servicios a garantizar para las edificaciones referidas, en el marco de la ejecución del contrato No.85002652026.

- El día 23 de julio de 2026, se elevó nuevamente por parte de la supervisión del contrato, solicitud de asignación de recursos, mediante solicitud de crédito al enlace financiero del Grupo Administrativo y de Talento Humano, para que esta fuera gestionada ante comité de extraordinario de gestión, llevado a cabo en el mes de agosto de 2026.

- El día 04 de agosto de 2026, se realiza mesa de trabajo virtual, con la referente de infraestructuras de Primera Infancia para la Regional Casanare , enlaces de la Dirección de primera infancia, enlace de la secretaria general y el suscrito Ingeniero Civil de la Regional Casanare, con el fin de socializar y exponer la ejecución de los recursos solicitados.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



- El día dos (02) de septiembre de 2026, se recibe correo electrónico por parte de la Dirección de Primera Infancia, en donde se comunica la Resolución No. 4780 del 5 de agosto de 2026, mediante la cual se efectúa el traslado de los recursos solicitados y los cuales ascienden a un valor de $52.051.021.

- Que de acuerdo a la asignación de recursos, los actividades y los ciclos establecidos, tanto para garantizar los servicios relacionados al objeto del contrato en las infraestructuras de primera infancia en operación directa y sedes administrativas y a cargo del ICBF Regional Casanare, se requiere realizar una adición al valor del contrato por **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($52.045.408,17) M/CTE,** con cargo al rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02 con dependencia No.161 – SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA.

- Que de acuerdo a la programación aprobada por la supervisión, según las actividades y ciclos establecidos para las sedes administrativas y a cargo del ICBF Regional Casanare, es necesario realizar la reducción al valor del contrato por **DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($2.130,17)) M/CTE**, con cargo al rubro C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 con dependencia No.197 – MANTENIMIENTO. (Se adjunta anexo desagregación, actividades y ciclos establecidas CONTRATO No.85002652026).

- Que de acuerdo a la asignación del recurso realizada, la cantidad de ciclos y actividades establecidas para la ejecución de la misma se requiere realizar una **prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.**

Específicamente, es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Que el valor actual del contrato es de: **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($132.669.103)**
2. Que el plazo inicial del contrato fue pactado hasta el **15 de diciembre de 2026**.

Por lo anteriormente mencionado, se requiere modificar el contrato de prestación de servicios No. 85002652026 a fin de:

- **ADICIONAR** recursos por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($52.045.408,17) M/CTE**

- **PRORROGAR** el contrato por el término de dieciséis (16) días, hasta el 31 de diciembre de 2026.

PUBLICA

- **REDUCIR** los recursos por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($2.130,17).

Que por las consideraciones expuestas, como supervisor, según lo señalado en las cláusulas contractuales y estudios previos del contrato de prestación de servicios citado inicialmente, según lo establecido en la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, (G6.ABS, versión 4), donde de acuerdo con el desarrollo del ejercicio de supervisión, en el numeral 5.2.3, Acciones de seguimiento y control Jurídico, establece que, desde la supervisión del contrato se debe emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, se viabiliza la presente solicitud, y se solicita al Grupo Jurídico y Contractual de la Regional, adelantar las actividades previstas dentro del Procedimiento elaboración de modificaciones contractuales, (P10.ABS, versión 5), del ICBF

Que mediante oficio con Radicado No.202639400000037921 del día 09 de septiembre de 2026, la supervisora del contrato solicitó al contratista la aceptación de realizar la adición de recursos por el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($52.045.408,17) M/CTE.**, prorrogar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 y realizar la reducción de recursos por el valor de **DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($2.130,17)) M/CTE** del Contrato de Prestación de Servicios No.85002652026.

Que mediante oficio con Radicado No.202639400000079212 del día 11 de septiembre de 2026, se recibió de parte del CONTRATISTA, la comunicación a través de la cual, acepta realizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios No.850002652026, de conformidad con los términos del radicado No. 202639400000037921 del 09 de septiembre de 2026.

En consecuencia, y de acuerdo con las consideraciones previas, se requiere se adelante modificación de ADICIÓN, PRÓRROGA Y REDUCCIÓN del contrato de prestación de servicios No.850002652026, así como de las cláusulas que con ocasión de la misma deban ser ajustadas.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR APORTE ICBF:	$ 132.669.103
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 132.669.103
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 53.736.593
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 132.669.103
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 132.669.103

PÚBLICA

ANEXOS	1. Oficio de Solicitud de Aceptación a la CONTRATISTA Modificación No. 1 2. Oficio de Aceptación Modificación No. 1 3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. 4. Certificado de Antecedentes disciplinarios. 5. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. 6. Certificado RNMC 7. Certificado de antecedentes judiciales 8. REDAM 9. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 10. Registro Único Tributario 11. Cámara de comercio 12. Fotocopia de la Certificación Bancaria. 1. PACCO 2. CDP 3. Flujo de pagos

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
SUPERVISOR CPS NO. 85002652026

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES - CONTRATO No.85002652026

CONDICIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES IVA PLENO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO MAS ADICIÓN	$ 194.720.124,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CICLO 1	Tarifa IVA (%)	JULIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	JULIO VALOR TOTAL	AGOSTO CANTIDAD CICLO 2	AGOSTO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	AGOSTO VALOR TOTAL	SEPTIEMBRE CANTIDAD CICLO 3	SEPTIEMBRE VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SEPTIEMBRE VALOR TOTAL	OCTUBRE CANTIDAD CICLO 4	OCTUBRE VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OCTUBRE VALOR TOTAL	NOVIEMBRE CANTIDAD CICLO 5	NOVIEMBRE VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	NOVIEMBRE VALOR TOTAL	DICIEMBRE CANTIDAD CICLO 6	DICIEMBRE VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	DICIEMBRE VALOR TOTAL
1	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	6	19%	$ 396.859,00	$ 2.381.154,00	0	$ -	$ -	9	$ 396.859,00	$ 3.571.731,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	10	$ 396.859,00	$ 3.968.590,00
2	**Sede Regional Casanare:** Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	1	19%	$ 1.197.304,00	$ 1.197.304,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 1.197.304,00	$ -
3	**Sedes Yopal:** Tanque subterráneo dimensiones de 2*2*2 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	0	19%	$ 416.862,00	$ -	0	$ -	$ -	3	$ 416.862,00	$ 1.250.586,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	3	$ 416.862,00	$ 1.250.586,00
4	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 2000 Lt - Nivel 0.0	UND	0	19%	$ 605.712,00	$ -	0	$ -	$ -		$ 605.712,00	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 605.712,00	$ -
5	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND	UND	1	19%	$ 1.967.654,00	$ 1.967.654,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 1.967.654,00	$ -
6	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0	UND	1	19%	$ 666.625,00	$ 666.625,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 666.625,00	$ -
7	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.	UND	1	19%	$ 441.052,00	$ 441.052,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 441.052,00	$ -
8	**Sedes Pore:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	0	19%	$ 614.393,00	$ -	0	$ -	$ -	1	$ 614.393,00	$ 614.393,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ 614.393,00	$ -
9	**Sedes Pore:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	0	19%	$ 9.511,00	$ -	0	$ -	$ -	108	$ 9.511,00	$ 1.027.188,00	108	$ 9.511,00	$ 1.027.188,00	108	$ 9.511,00	$ 1.027.188,00	108	$ 9.511,00	$ 1.027.188,00
10	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	720	19%	$ 8.462,00	$ 6.092.640,00	720	$ 8.462,00	$ 6.092.640,00	1226	$ 8.462,00	$ 10.374.412,00	1226	$ 8.462,00	$ 10.374.412,00	720	$ 8.462,00	$ 6.092.640,00	1226	$ 8.462,00	$ 10.374.412,00
11	**Sedes Yopal:** Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus - Rattus) — Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.	UND	5	19%	$ 68.667,00	$ 343.335,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
12	Suministro de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus)	UND	30	19%	$ 14.167,00	$ 425.010,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 14.167,00	$ -
13	Piedra Decorativa Blanca Tipo "Blanco Nieve" (Gravilla 3/8") Suministro de piedra decorativa natural color blanco tipo "Blanco Nieve", triturada y seleccionada, con acabado natural y forma redondeada, granulometría aproximada de 3/8" (gravilla), apta para uso ornamental en jardines, zonas verdes, materas, macetas y espacios exteriores e interiores. Material de origen mineral (piedra de mina, composición predominante de sulfato de calcio semimarmolizado), de alta durabilidad, resistente a la intemperie y a variaciones térmicas, que aporta acabado estético uniforme y decorativo. Presentación en bultos de 40 kg con rendimiento aproximado de 0,5 m² por bulto (dependiendo del espesor de aplicación). Material limpio, libre de finos excesivos, impurezas y materia orgánica.	M3	0	19%	$ 11.192.258,40	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 13.514.774,00	SUBTOTAL		$ 6.092.640,00	SUBTOTAL		$ 16.838.310,00	SUBTOTAL		$ 11.401.600,00	SUBTOTAL		$ 7.119.828,00	SUBTOTAL		$ 16.620.776,00

ACTIVIDADES CON AIU

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 2	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 3	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 4	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 5	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 6	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
14	**Sedes Yopal: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	270	$ 1.428,00	$ 385.560,00	0	$ -	$ -	900,00	$ 1.428,00	$ 1.285.200,00	270	$ 1.428,00	$ 385.560,00	0	$ -	$ -	1170,00	$ 1.428,00	$ 1.670.760,00
15	**Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	380	$ 2.053,00	$ 780.140,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	380	$ 2.053,00	$ 780.140,00	0	$ -	$ -	380	$ 2.053,00	$ 780.140,00
16	**Sedes Paz de Ariporo: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	0	$ 2.046,00	$ -	0		$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
17	**Sedes Pore: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	0	$ 2.068,00	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
18	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2**	UND	1	$ 855.960,00	$ 855.960,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 855.960,00	$ -	0	$ -	$ -	1	$ 855.960,00	$ 855.960,00
19	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI La Zaranda. 1100 MT2**	UND	0	$ 2.244.733,00	$ -	0	$ -	$ -	0.00	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
20	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2**	UND	1	$ 1.224.405,00	$ 1.224.405,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -	$ -	$ 1,00	$ 1.224.405,00	$ 1.224.405,00
21	**Sede Pore: Servicio de fumigación CDI Alegres Traviesos. 700 MT2**	UND	0	$ 558.376,00	$ -	0	$ -	$ -	1.00	$ 558.376,00	$ 558.376,00		$ -	$ -	0	$ -	$ -	1.00	$ 558.376,00	$ 558.376,00
22	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2**	UND	1	$ 2.392.371,00	$ 2.392.371,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 2.392.371,00	$ -	1	$ 2.392.371,00	$ 2.392.371,00		$ 2.392.371,00	$ -
23	**Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2**	UND	1	$ 678.496,00	$ 678.496,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 678.496,00	$ -	1	$ 678.496,00	$ 678.496,00		$ 678.496,00	$ -
24	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2**	UND	1	$ 1.049.234,00	$ 1.049.234,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		$ 1.049.234,00	$ -	1	$ 1.049.234,00	$ 1.049.234,00		$ 1.049.234,00	$ -
25	**Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que esta afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2**	UND	1	$ 7.489.591,00	$ 7.489.591,00	1	$ 7.489.591,00	$ 7.489.591,00	1	$ 7.489.591,00	$ 7.489.591,00	1	$ 7.489.591,00	$ 7.489.591,00		$ 7.489.591,00	$ -	1	$ 7.489.591,00	$ 7.489.591,00
26	**Sedes Yopal: Corte del césped.(Ver especificaciones FCT).**	m2	1332	$ 804,00	$ 1.070.928,00		$ 804,00	$ -	3007,00	$ 804,00	$ 2.417.628,00	2075	$ 804,00	$ 1.668.300,00	2075,00	$ 804,00	$ 1.668.300,00	3007,00	$ 804,00	$ 2.417.628,00
27	**Sedes Pore: Corte del césped.(Ver especificaciones FCT).**	m2	0	$ 812,00	$ -	0	$ -	$ -	700	$ 812,00	$ 568.400,00	700	$ 812,00	$ 568.400,00	700	$ 812,00	$ 568.400,00	700	$ 812,00	$ 568.400,00
28	**Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2**	UND	1	$ 3.789.128,00	$ 3.789.128,00		$ 3.789.128,00	$ -	1	$ 3.789.128,00	$ 3.789.128,00		$ 3.789.128,00	$ -	1	$ 3.789.128,00	$ 3.789.128,00	1	$ 3.789.128,00	$ 3.789.128,00

ACTIVIDADES CON AIU																				
ITEM	DESCRIPCIÒN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 2	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 3	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 4	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 5	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD CICLO 6	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
14	**Sedes Yopal: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	270	$ 1.428,00	$ 385.560,00	0	$ -	$ -	900,00	$ 1.428,00	$ 1.285.200,00	270	$ 1.428,00	$ 385.560,00	0	$ -	$ -	1170,00	$ 1.428,00	$ 1.670.760,00
29	**Siembra de plantas nuevas - Incluye: Suministro e instalación de planta ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz)** **Para la siembra de la planta Duranta:** La apertura de hoyos de sembre (profundidas 30 - 40 cm) y cada 20 cm. / 40cm x 40cm x 40 cm. **Para cada planta 65g de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** **Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones:** 1. Compost orgánico maduro (min. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 25 g de Fertilizantes inorgánicos para cada plantas nuevas, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).	UND	0	$ 60.553,00	$ -	0	$ -	$ -		$ 60.553,00	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
30	**Siembra de planta nueva ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz), Incluye:** **Para cada planta 40 kg de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Compost orgánico maduro (min. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50-60 g de Fertilizantes inorgánicos para cada plantas nuevas, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).	UND	0	$ 47.672,00	$ -	0	$ -	$ -	38	$ 47.672,00	$ 1.811.536,00	80	$ 47.672,00	$ 3.813.760,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
31	**Desplante, replantación y siembra de plantas existentes en materas - Incluye para cada planta:** **Desplante**: Extracción cuidadosa de cada planta de la matera. Retiro de tierra agotada y poda de raíces dañadas o secas. **Plantación / Trasplante**: Relleno de las materas con sustrato nuevo mezclado con abono, Colocación de la planta al mismo nivel del cuello de la raíz, Compactar suavemente y formar espacio para retención de agua. **Siembra:** En caso de plantas que no sobrevivan al desplante, reponer con ornamentales de características similares. **Para cada planta 3 kg de tierra y abono para la siembra de las plantas existentes**: Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones - 1. Compost orgánico maduro (min. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50g de Fertilizante inorgánico para las plantas existentes, puede ser:** (1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general))	UND	0	$ 58.793,00	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
32	**Suministro e instalación de césped natural tipo Bermuda (Cynodon dactylon).** Preparación integral del terreno que incluya limpieza y retiro de escombros y malezas, descompactación del suelo mínimo a 20 cm de profundidad, nivelación y conformación de pendientes para drenaje, incorporación de tierra negra o sustrato fértil si se requiere, y aplicación de fertilizante de establecimiento. Instalación técnica del césped en patrón alternado tipo ladrillo, ajuste y corte de bordes, compactación ligera para asegurar contacto radicular con el suelo, y riego inicial abundante para garantizar el adecuado prendimiento y uniformidad del área intervenida. Apto para clima cálido tropical con alta resistencia a radiación solar y periodos secos, textura fina a media, color verde uniforme, alta densidad foliar y buen desarrollo radicular. El material vegetal deberá estar libre de malezas, plagas, enfermedades y contaminantes, con corte reciente (máximo 24 horas antes de la entrega), espesor aproximado entre 2 y 3 cm, presentado en rollos compactos y en óptimas condiciones fitosanitarias para garantizar su adecuado establecimiento.	m2	0	$ 31.643,00	$ -	0	$ -	$ -	6,66	$ 31.643,00	$ 210.742,38	20	$ 31.643,00	$ 632.860,00	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -
SUBTOTAL 2				SUBTOTAL 2	$ 19.715.813,00		SUBTOTAL 2	$ 7.489.591,00		SUBTOTAL 2	$ 18.130.601,38		SUBTOTAL 2	$ 15.338.611,00		SUBTOTAL 2	$ 10.145.929,00		SUBTOTAL 2	$ 19.354.388,00
	ADMINISTRACION			18,10%	$ 3.568.562,15		18,10%	$ 1.355.615,97		18,10%	$ 3.281.638,85		18,10%	$ 2.776.288,59		18,10%	$ 1.836.413,15		18,10%	$ 3.503.144,23
	IMPREVISTOS			1,40%	$ 276.021,38		1,40%	$ 104.854,27		1,40%	$ 253.828,42		1,40%	$ 214.740,55		1,40%	$ 142.043,01		1,40%	$ 270.961,43
	UTILIDAD			5,00%	$ 985.790,65		5,00%	$ 374.479,55		5,00%	$ 906.530,07		5,00%	$ 766.930,55		5,00%	$ 507.296,45		5,00%	$ 967.719,40
	IVA SOBRE UTILIDAD			19,00%	$ 187.300,22		19,00%	$ 71.151,11		19,00%	$ 172.240,71		19,00%	$ 145.716,80		19,00%	$ 96.386,33		19,00%	$ 183.866,69
COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU				COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU	$ 5.017.674,409		COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU	$ 1.906.100,910		COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU	$ 4.614.238,051		COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU	$ 3.903.676,500		COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU	$ 2.582.138,931		COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU	$ 4.925.691,746
SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA				SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA	$ 24.733.487,000		SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA	$ 9.395.692,000		SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA	$ 22.744.839,000		SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA	$ 19.242.287,000		SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA	$ 12.728.068,000		SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA	$ 24.280.080,000
VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES				VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	$ 38.248.261,00		VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	$ 15.488.332,00		VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	$ 39.583.149,00		VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	$ 30.643.887,00		VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	$ 19.847.896,00		VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	$ 40.900.856,00

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

R/L CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

CONTRATISTA - CONTRATO No.8500265202 6

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA

SUPERVISOR CONTRATO No.8500265202 6

ICBF - REGIONAL CASANARE

VALOR INICIAL ASIGNADO A REGIONAL	$ 129.807.092,00
VALOR INICIAL ASIGNADO PI	$ 2.862.011,00
VALOR ADICIONAR PI	$ 52.051.021,00

VALOR A EJECUTAR	VALOR CONTRATO	SALDO	SALDO PI	SALDO REGIONAL
$ 184.712.381,00	$ 184.720.124,00	$ 7.743,00	$ 5.612,83	$ 2.130,17

VALOR A EJECUTAR REGIONAL	VALOR ASIGNADO A REGIONAL	SALDO REGIONAL
$ 129.804.961,83	$ 129.807.092,00	$ 2.130,17

VALOR A EJECUTAR PRIMERA INFANCIA	VALOR ASIGNADO A PRIMERA INFANCIA	SALDO PI
$ 54.912.895,17	$ 54.913.032,00	$ 136,83

Al contestar cite este número

Radicado No:
202639400000037921

Yopal, 09 de septiembre de 2026

Señor (a):
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
KR 10 No. 43 - 16
CASANARE - YOPAL

Asunto: Solicitud de aceptación adición, prórroga y Reducción de recursos del contrato de prestación de servicios No. 85002652026.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio en las infraestructuras al servicio de la primera infancia en operación directa a cargo del ICBF Regional Casanare, y dada la asignación presupuestal a la Regional Casanare mediante Resolución No. 4780 del 5 de agosto de 2026, por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL VEINTIÚM PESOS M/CTE ($52.051.021).**

Que una vez realizada la desagregación de los servicios a la fecha y servicios proyectados para las infraestructuras referidas en la presente vigencia, se requiere realizar la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre y realizar la adición al contrato No.85002652026, por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($52.045.408,17)**

Que así mismo, y de acuerdo a la programación aprobada y las actividades establecidas en conjunto con la supervisión y el contratista, se hace necesario realizar la reducción por valor de **DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($2.130,17)** al rubro presupuestal C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 de la dependencia No.197, de acuerdo al Registro Presupuestal No.195526 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.35326.

Así mismo, y con el fin de garantizar la ejecución de los recursos adicionados, se hace necesario y se prorrogue el plazo del contrato, se adicionen recursos y se libere lo establecido en el presente documento, de la siguiente manera :

- **PRORROGAR** el contrato por el término de dieciséis (16) días, hasta el 31 de diciembre de 2026.

- **ADICIONAR** recursos por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($52.045.408,17)

- **REDUCIR** recursos por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($2.130,17).

Por consiguiente, también se modificarán las cláusulas contractuales correspondientes.

Solicito se dé respuesta a la presente comunicación y se aporten los siguientes documentos para continuar con el respectivo trámite:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
2. Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría). no superior a treinta *(30) días.(Persona Natural y jurídica).*
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría). *no superior a treinta (30) días.(Persona Natural y jurídica).*
4. Certificado RNMC. *no superior a treinta (30) días.*
5. Certificado de antecedentes judiciales. (policía) *no superior a treinta (30) días.*
6. REDAM *no superior a treinta (30) días.*
7. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. *no superior a treinta (30) días.*
8. Registro Único Tributario (RUT) *Fecha de generación no superior a treinta (30) días.*
9. Certificación Bancaria *no superior a noventa (90) días.*
10. *Certificado de la Junta central de contadores o para los ingenieros del COPNIA*

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano

Revisó: Daniel Alberto Casadiegos Claro / Apoyo jurídico GATH
Elaboró: Camilo Andres Luna / Contratista GATH

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

OF-01-8500265

Yopal, 10 de septiembre de 2026

No. 202639400000079212
Cógigo web: hAgHOiCLe73NltTn7JG/cmhwaQo=
Radicador: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA Fecha: 2026-09-11 08:41 Folio
Remitente: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Destino: Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano (Cas
Asunto: ACEPTACION DE ADICION, PRORROGA Y REDUCCION DE RECURSOS DEL CONTRATO N 85002652026.
Clasificada

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
Regional Casanare
Yopal, Casanare

REFERENCIA: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE".

ASUNTO: Aceptación de adición, prórroga y Reducción de recursos del contrato No. 85002652026.

Referencia: Radicado No. 202639400000037921.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, manifiesto formalmente nuestra **ACEPTACIÓN** a las modificaciones contractuales propuestas en la comunicación de la referencia radicado No. 202639400000037921.

En consecuencia, declaramos nuestra entera disposición y conformidad para que el Contrato de Prestación de Servicios No. 85002652026 sea modificado en los siguientes términos:

- **PRÓRROGA:** Ampliación del plazo de ejecución por el término de dieciséis (16) días adicionales, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2026.
- **ADICIÓN:** Inyección de recursos al valor del contrato por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($52.045.408,17).
- **LIBERACIÓN:** Reducción de recursos por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($2.130,17).

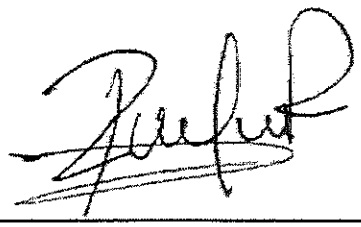
Asimismo, y con el fin de continuar con el respectivo trámite, me permito relacionar y adjuntar los siguientes documentos debidamente actualizados:

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3142118540
Correo: paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Representante Legal.
2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) de Persona Natural y Jurídica.
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) de Persona Natural y Jurídica.
4. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
5. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
7. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
8. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
9. Certificación Bancaria actualizada.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

Agradecemos su gestión y quedamos a entera disposición para la firma del respectivo documento modificatorio.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
C.C. 47.437.940 expedida en Yopal-Casanare
NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 43-16 Yopal-Casanare
CORREO ELECTRÓNICO: paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 47.437.940
RODRIGUEZ DURAN
APELLIDOS
PAOLA ANDREA
NOMBRES



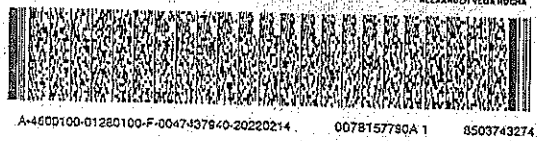
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.46 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-SEP-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A+4600100-01280100-F-0047437940-20220214 0078157780A 1 8503743274

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303058679

PIB
14:51:05

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47437940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303057206

PIB
14:38:56

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ S.A.S identificado(a) con NIT número 9011786270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 10:51:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019708528
Código de Verificación	901970852826091810 5105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 14:56:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011786270
Código de Verificación	9011786270260916145651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 15:01:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47437940
Código de Verificación	47437940260916150159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 08:27:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47437940** y Nombre: **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147383674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:19 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47437940**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 47437940 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 08:58 AM

Código Verificación: **WBFJ3CM5A9**

Válida hasta: **10/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:26:42 horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **47437940,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234347251

(415)7707212489984(8020) 000014123434725 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 29 B 03 P 2

42. Correo electrónico paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 3 4 1 2 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 5 0 7 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-09 / 08:06:21AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234347251

(415)7707212489984(8020) 000014123434725 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 7 0 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234347251

(415)7707212489984(8020) 000014123434725 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 3 7 9 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	DURAN	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234347251

(415)7707212489984(8020) 000014123434725 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 7 8 6 2 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERÍA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 3 7 9 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	DURAN	PAOLA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 7 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185685768

(415)7707212489984(8020) 000014118568576 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 4 3 7 9 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 7 9 4 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	DURAN	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CRA 10 43 16

42. Correo electrónico: paolatabi.2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 8 2 6 2 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 2 5	8 1 2 9	2 0 2 3 0 6 0 1	8 6 9 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES Identificado con NI 9019708528

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina YOPAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24148000441
Fecha de apertura:	30 de Julio de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE , realizada en la Oficina 0512 YOPAL de la ciudad de YOPAL, el día Viernes, 07 de Agosto de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 13:38:33
Recibo No. H000043369, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DuBjgQ5WTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ S.A.S
Sigla : INCOPPER S.A.S
Nit : 901178627-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 135032
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 36 NRO. 29B - 03 SEGUNDO PISO
Barrio : BRR LOS LAURELES
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : icp.perezsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102563033
Teléfono comercial 2 : 3114794936
Teléfono comercial 3 : 3207683227

Dirección para notificación judicial : CALLE 36 NRO. 29B - 03 SEGUNDO PISO
Barrio : BRR LOS LAURELES
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : icp.perezsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de abril de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018, con el No. 32844 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ S.A.S, Sigla INCOPPER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2025, con el No. 51504 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA OBJETO SOCIAL, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (ELIMINA SUBGERENTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita en Colombia, realizando entre otras actividades, las descritas en los siguientes sectores: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, mantenimiento, construcción, financiación, explotación y administración de obras de ingeniería en el sector público y privado, tanto nacional como internacional, abarcando diversas especialidades como infraestructuras viales, hidráulicas, estructurales, edificaciones, sistemas de transporte, así como obras eléctricas y electromecánicas, incluyendo proyectos de servicio público. 2. Consultoría y servicios en todas las áreas del conocimiento, estudios y diseños en áreas de ingeniería, arquitectura, obras civiles, agroforestales, educación, salud, comercio, planeación, estudios, ensayos de Laboratorio, asesoría profesional y técnica, interventora técnica, financiera, administrativa y ambiental para cualquier área de la arquitectura e ingeniería, agropecuario, agroforestal, eléctrico, electromecánico, electrónico, minero, bancario, turístico, educativo, catering, telecomunicaciones, investigación, energías renovables, trasporte, publicidad, mercadotecnia y diseño. 3. Estudio, diseño, planeación, contratación, realización y construcción de proyectos de ingeniería tecnológica; en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas. 4. Comercio y suministro al por menor y mayor de bienes, servicios y elementos en los siguientes sectores: moda, retail, agropecuario, construcción, eléctricos, servicios, industrial, financiero, minero y energético, salud, educación y todas las actividades de comercio legales en Colombia; para lo cual la sociedad podrá: a) realizar todo tipo de exportaciones e importaciones tendientes a asegurar el cumplimiento de su objeto social, b) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; c) gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición 5. Constituir otras sociedades en Colombia o a nivel internacional, suscribir o adquirir acciones, cuotas o derechos sociales en sociedades, fusionarse o escindirse, o convenir alianzas, asociaciones, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial que se estime conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales. Presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados de orden nacional, departamental, municipal o internacional. Cualquier actividad de naturaleza mercantil permitida por las leyes de Colombia. 6. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y construcción de instalaciones de equipos para distribución y sistemas de refrigeración, acondicionamiento, calefacción, eléctricos ventilación y circulación del aire. 7. Servicio de mantenimiento preventivos y correctivo, reparación, suministro y construcción de instalaciones de equipos para distribución y sistemas de refrigeración, acondicionamiento, calefacción, aires acondicionados, eléctricos, electrónicos, ventilación y circulación del aire. 8. Otras actividades empresariales n.c.p servicios de corresponsal bancario.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad sera ejercida por un (1) gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados di rectamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos, concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para represent ar judicial o extrajudicialmente a la sociedad; b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociale s. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de l a sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia imposit iva. E) certifica conjuntamente son el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dich a certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la soc iedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y nece sarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H.) Cumplir las de más funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean comp atibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo de l objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2026 del 04 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2026 con el No. 56075 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HENRY FABIAN BARRETO ROA	C.C. No. 1.118.565.355

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 01 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea 51504 del 08 de abril de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: F4322 F4312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENCANTO ULDY BOUTIQUE
Matrícula No.: 175863
Fecha de Matrícula: 12 de enero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA LA ÑIATA
Barrio : VEREDA
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: CORPORACION NIMSAY
Matrícula No.: 74474
Fecha de Matrícula: 09 de julio de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA LA NIATA
Barrio : VEREDA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 13:38:34
Recibo No. H000043369, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DuBjgQ5WTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $344.172.371,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Jailson Escobar
CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICADO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

JAILSON DAVID ESCOBAR COLMENARES identificado con C.C. No. 1.116.667.165 de Trinidad, y con Tarjeta Profesional No. 294377-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025. identificada con NIT 901,970,852-8, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones, salud y aportes a las Cajas de Compensación Familiar correspondiente a los últimos seis (6) meses pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que EL CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

JAILSON DAVID ESCOBAR COLMENARES
Contador Público
C.C. No. 1.116.667.165 de Trinidad
TP. No. 294377-T
Dirección, calle 36 A 25 69 Yopal Casanare
Celular, 321 447 4545
Correo, david.contadorp@gmail.com

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 E 0 6 3 1 4 0 0 6 1 8 6 8 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAILSON DAVID ESCOBAR COLMENARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116667165 de TRINIDAD (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 294377-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.565.355

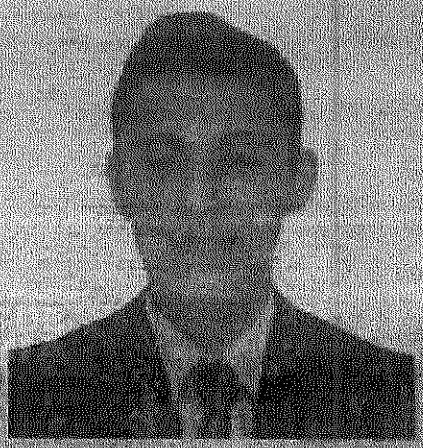
BARRETO ROA

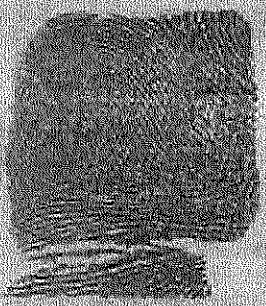
APELLIDOS

HENRY FABIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

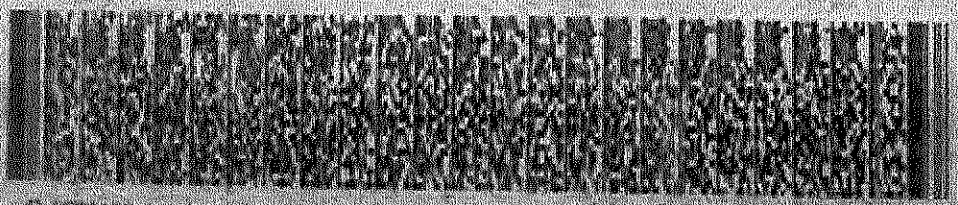
FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1996

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-JUL-2014 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4502150-006 14196-M-1118565355-20140823 0039A:6507A 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302715500

PIB
14:36:57

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY FABIAN BARRETO ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118565355:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 14:32:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1118565355
Código de Verificación	111856535526091614321 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:03 horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118565355,** Apellidos y Nombres **BARRETO ROA HENRY FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 14:31:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118565355
Código de Verificación	1118565355260910143105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:21 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118565355**

Apellidos y Nombres: **BARRETO ROA HENRY FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 02:32:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118565355** y Nombre: **HENRY FABIAN BARRETO ROA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147424329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118565355 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 02:38 PM

Código Verificación: **UB7CJYQDN9**

Válida hasta: **10/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**DBFB2A36-5641-438F-9CDA-7D8F48E7631C**	
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación:	10/09/2026 5:03 p. m.
Consecutivo:	24673	Regional:	REGIONAL CASANARE
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
ADQUIRIR Y/O SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LOS INMUEBLES DEL ICBF PARA GARANTIZAR LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD			
Objeto contractual:			
“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.”			
Valor programado a contratar*:			$ 184.714.511,17
Valor contratado:			$ 132.669.103,00
Deducciones aplicadas al contrato			$ 0,00
Saldo programado a contratar:			$ 52.045.408,17
Valor vigencias futuras			$ 0,00

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	$ 2.862.011,00	$ 2.862.011,00	$ 0,00
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	27	$ 52.045.408,17	$ 0,00	$ 52.045.408,17

Generada por: diego.rincon

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

C-4699-1500-3-53105b-4699014-02-197	MANTENIMIENTO	27	$ 129.807.092,00	$ 129.807.092,00	$ 0,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: jueves, 10 de septiembre de 2026

PÚBLICA

Generada por: diego.rincon

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcastane	MERCEDES CASTANEDA SALCEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-11-11:06 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35326	**Fecha Registro:**	2026-03-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	132.669.103,00	**Valor Total Operaciones:**	52.045.408,17		**Valor Actual.:**	184.714.511,17	**Saldo x Comprometer:**	52.045.408,17	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35326	**Fecha Registro:**	2026-03-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION					
					Total:	2.862.011,00	0,00	2.862.011,00	0,00	0,00
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-09-11	0,00	52.045.408,17			
					Total:	0,00	52.045.408,17	52.045.408,17	52.045.408,17	0,00
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	129.807.092,00	0,00	129.807.092,00	0,00	0,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

Firma Responsable

REGIONAL:	CASANARE
ÁREA O GRUPO:	ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
TERCERO:	CAMILO ANDRES LUNA
NIT O CC:	901970852-8
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	85002652026
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	$ 132.669.103,00
VIGENCIA(S)	NO APLICA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO												
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
1	35326	195526	C-4602-1500-9-704020-4602020-02-	161	27	$ 52.045.408,17										34.696.938,78		17.348.469,39	$ 52.045.408,17	0,00
2	35326	195526	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02	197	27	-$ 2.130,17										-$ 2.130,17			-$ 2.130,17	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
TOTAL						$ 52.043.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.694.808,61	0,00	$ 17.348.469,39	$ 52.043.278,00	0,00

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012